

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45  
CENTAVOS

LUNES 16 MAYO 2011

www.eltelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición Nº 45046



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A.

Se comunica al público que la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública dirigida ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-U-DJ-CG-11-0002681** el 2 de mayo de 2011.

1. **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO:** La reforma integral del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: **ARTÍCULO SEGUNDO - OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, compra, venta, distribución, arrendamiento y en general a la comercialización bajo cualquier modalidad en los mercados internos y externos de vehículos, camiones y maquinarias y motores agrícolas e industriales y para la construcción. **ARTÍCULO SEXTO - ORGANOS DE ADMINISTRACION:** El órgano supremo de la compañía es la Junta General de Accionistas. La compañía es dirigida por el Directorio, y administrada por el Presidente Ejecutivo, por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente Ejecutivo, por el Vicepresidente del Directorio, por el Gerente General y por uno o más Gerentes, designados de acuerdo a este Estatuto. **ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO - ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO:** Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Convocar a la Junta General de Accionistas, por la interpuesta persona de su Presidente, de conformidad con lo previsto en el presente Estatuto...

Guayaquil, 2 de mayo de 2011

Ab. Victor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(73950)

RECIBIDO

17/05/2011

COPY  
RECIBIDO